

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 212 /

PUERTO NATALES, Noviembre 28 de 2014.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2014.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	10.000.-
115-08-99	Otros	36.900.-
	Total	46.900.-

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-22-05	Servicios Básicos	500.-
215-22-07	Publicidad y Difusión	3.000.-
215-22-09	Arriendos	2.500.-
	Total	6.000.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	400.-
215-21-02	Personal Contrata	28.100.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	11.500.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	1.000.-
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.200.-
215-29-05	Máquinas y Equipos	10.700.-
	Total	52.900.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/vmv.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)